

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo normal a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.—La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1885

Número 5.008.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LAS MARGAS

mas acreditadas que hasta el día se conocen.

Cognac martell.—Ron legítimo de la Jamaica.—Punch sueco legítimo.—Anisete de Maria Britzar y Roger.—Chartreuse legítimo del convento de los padres.—Marrasquino de Lara legítimo.—Angujo de Pernot legítimo.—Champagne legítimo del Caballo «Gla diateur» vino Fondillon de 16 años de la huerta de Alicante, clase muy superior y garantizado.

Los mas ricos vinos de Jerez, entre ellos el mejor seco de pasto y la manzanilla olorosa de Gonzalez Byass.—Anís del mono legítimo.—Anís de Monovar de Quereñou Alfonso.

Cerveza alemana legítima.—Ginebra de la campana.—El gran Curazao de Holanda triple sec.—Los mejores vinos de Burdeos, entre ellos el Chateau margaux.—Lafitte Saut Gabienne.—Medoc Saut Estele y Le Emtan Vermultz de Torino legítimo y otras varias especialidades nacionales y extranjeras que seria prolijo enumerar.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

«El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones mas débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marcas conocidas, el de Lanman y Kemp, es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.»—74.

Da venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Píldoras Holloway.—Recomendamos encarecidamente las Píldoras Holloway á toda persona afligida de debilidad general ó de afecciones del estómago ó de los riñones. Dicho medicamento empieza dentro de pocos días á manifestar su eficacia, pero para que restablezca completamente la salud será necesario continuar su uso durante algun tiempo. La acción de estas Píldoras consiste en obrar sobre los órganos de la digestión y en inducir una regularidad perfecta en el estómago, el páncreas y los riñones. Tanto la experiencia como la observación y el sentido común establecen la conveniencia del indicado sistema de tratamiento. La purificación de la sangre, la remoción de toda materia morbosa existente en las secreciones, y la estimulación de una acción dulce en los intestinos son los medios por que las Píldoras Holloway efectúan sus curas.

Alicante 3 de Junio de 1885.

ELCHE NO ES ILICE.

«Eo anno captæ sunt naves á vandais ad Elecem justa Carthagine spartaria.

Mario Aventicense.
En aquel año los vándalos junto á Cartago espartaria apresaron las naves que se dirigían á Illice.

Traducción de P.

(Continuación)

No es ciertamente obra de romanos el demostrar que no existe relación entre el nombre de la antigua Colonia y la moderna Elche; ni los pretendidos eslabones forman la cadena que el Sr. Ibarra nos desafía á que rompamos. Es tal la creencia que nuestro erudito contrincante tiene respecto á que esa cadena es real y no ficticia, que empieza el capítulo IV de su concienzuda obra de este modo:

«Una de las pruebas más interesantes que puede aducir Elche, en justificación del derecho que la asiste, para que se reduzca á ella la antigua Illici, es su mismo nombre, en el cual, al través de los siglos, se ha conservado el reflejo clarísimo del de la ciudad primitiva. Es esta una prueba irrefutable á nuestro ver, y no adivinamos cómo podrían destruirla nuestros contradictores.»

Fácilmente; con sólo aclarar las cosas, Sr. Ibarra.
Espongamos las formas que el nombre Illici ha tomado en los últimos días en que aparece dicho nombre, no pudiéndose negar, ni dudar que verdaderamente corresponden aquellas formas á Illici.

Además de la forma Elece que se vé en el Cronicon de Mario Aventicense, en las firmas de los obispos que concurrieron á los Concilios toledanos se notan las formas Illicitane, Illicitanus, Illicitane, Licilani y Elicensis. Estas son las únicas formas que no podemos negar, ni dudar, que procedan del nombre Illici; formas, cuya primera existencia real no pasa del siglo VII. Y la palabra más antigua que el señor Ibarra nos muestra con relación á Elche, que no se puede negar, ni dudar que pertenece á dicho pueblo, es Elchio, como se lee en el privilegio del rey D. Jaime de Aragón fechado en Valencia el 3 de Marzo de 1297. La forma Elchi, que el Sr. Ibarra consigna en su obra, es caso oblicuo, como Elchio, siendo el caso recto Elchium; forma de la que únicamente el señor Ibarra debió de haber hecho mención. Y el nombre más antiguo que el ilustrado anticuario nos dá á conocer en castellano es Elche, cual se halla en el privilegio dado en Villena á 7 de Diciembre del año 1267, por el infante D. Manuel, hijo del rey D. Fernando.

Las formas Elchium y Elche, latinizada la una y castellanizada la otra, infieren la preexistencia necesaria é indispensable de la forma Elg ó Elch, que es su raíz inmediata, y sin la cual hubiera sido de todo punto imposible castellanizar primero y latinizar después el nombre de que nos ocupamos, en las formas que aparecen. Tenemos, pues, que la última forma que nuestro erudito contradictor nos muestra acerca del nombre de la colonia romana, es Elicensis, cuya raíz ha de ser necesariamente Elice ó Elici y la mas antigua forma del nombre de la pintoresca ciudad de las palmas es Elg ó Elch, cuyo vocablo se usó con anterioridad al año 1267, como queda plenamente probado por la época en que coexistieron Elchium y Elche, formas que no hubieran tenido vida en el mundo de la realidad á no preexistir la variante de Elg, que es Elch.

Pues bien; si el adjetivo Elicensis, cuyo sustantivo es Elice ó Elici, pertenece al siglo VII, y el nombre Elche, que se latinizó en Elchium, es presentado por el Sr. Ibarra en un documento de 1267, mediando como es consiguiente mas de quinientos años, ¿cómo está esa cadena de que nos habla, la cual nos desafía á que rompamos? ¿Dónde los eslabones que unan á la cadena las formas Elici Elice y Elg ó Elch, nombre del que se formó después Elche y de este, Elchium?

No hay que mencionar las otras variantes que el Sr. Ibarra consigna acerca del nombre Elche en su erudita obra, porque todas esas variantes corresponden á tiempos posteriores á la repetida fecha de 1267, y por lo tanto son eslabones intermedios de la cadena, cuyo primer eslabon es Elg ó Elch.

F. Papi Jover.

(Se continuará.)

viará al Interventor y á otro de sus empleados, y ambos, en union del representante de la empresa y de un individuo del Resguardo, reconocerán exteriormente los vagones y el estado de sus precintos. Si hubiera alguna novedad, se levantará acta inmediatamente, firmando todos los presentes, para instruir sobre ello las oportunas diligencias, á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda.

Art. 7.º La exportacion al extranjero de las mercancías de tránsito se hará en la forma siguiente:

1.ª Si la Aduana de salida es terrestre y la exportacion va á hacerse por ferro-carril, se permitirá la salida de los vagones precintados despues de cumplidas las formalidades del artículo anterior, sin necesidad de romper los precintos ni confrontar los bultos. Podrá sin embargo, hacer la confrontacion la Aduana en el caso de sospecha de fraude, ó por órden de la Direccion.

2.ª Si la Aduana de exportacion es marítima, y las vías llegasen á los muelles, el embarque podrá hacerse directamente de los vagones conductores rompiéndose los precintos. En caso contrario se depositarán los bultos en los almacenes á propósito y en ambos casos se intervendrán las operaciones por los funcionarios indicados en el núm. 7 del artículo 3.º

3.ª La exportacion se hará despues, guardando las mismas formalidades que para la exportacion de

Si en el tren va un empleado de Aduanas, éste firmará las actas que se mencionan en este artículo y podrá desde luego disponer el trasbordo, si fuere necesario, pero sin omitir por eso el aviso telegráfico á la Direccion general.

Art. 5.º Cuando la expedicion pasase por Madrid, un empleado de la Seccion de Aduanas, acompañado de uno del Resguardo, reconocerá el estado de los precintos, y pondrá su conformidad en el sobre del pliego de la guía, si no se observa novedad, ó dará parte á la Direccion si lo observa.

En seguida se conducirán los vagones desde la estacion de llegada á la de salida, custodiados por el Resguardo. La detencion en Madrid no podrá exceder de veinticuatro horas; quedando los vagones bajo la vigilancia no interrumpida de los Agentes de la Administracion de Aduanas, hasta el momento de la salida.

Art. 6.º Llegada la expedicion á la estacion extrema desde donde se ha de hacer la exportacion de las mercancías que han cruzado de tránsito el territorio español, se procederá en la forma siguiente:

1.º La empresa dará inmediatamente aviso de la llegada de la expedicion al Administrador de la Aduana y á los individuos del Resguardo que estén de servicio en la estacion. Estos desde aquel momento custodiarán los vagones precintados.

2.º El Administrador acudirá sin demora ó en-

sito lleguen por mar, podrán cargarse directamente desde el buque conductor en los vagones, si las vías de la línea férrea porque haya de hacerse el transporte alcanzan á los muelles. En otro caso los bultos serán depositados en seguida en los almacenes especiales hasta que sean cargados en los vagones; procediéndose en todo lo demás conforme á las reglas que para la entrada por tierra quedan consignadas en este artículo.

8.º Todas las operaciones de carga ó trasbordo serán presenciadas por el Administrador ó Interventor, por un empleado de la oficina designada aquel, por un individuo del Resguardo y por el Jefe del puesto y por el representante de la empresa.

9.º El Administrador de la Aduana autorizado para reconocer los bultos cuando existieren sospechas de que se falta á las notas declaratorias. El reconocimiento se á presencia de un representante de la empresa, que firmará la diligencia.

Art. 4.º Desde la salida de la estacion de salida hasta la llegada á la estacion de destino el conductor de las mercancías de tránsito bajo la vigilancia de las Autoridades de la Aduana y del Resguardo.

El tren que conduzca dichas mercancías podrá hacer más paradas que las establecidas

ALERTA.

Vamos á extraer cuantas noticias encontramos respecto á la salud de los pueblos de la Ribera del Júcar, para que nuestras Juntas de Sanidad local y provincial formen su composicion de lugar y acuerden en definitiva lo que estimen oportuno, para poner á nuestra poblacion en condiciones de preservarla del contagio que parece va tomando un carácter mas serio de lo que en principio creíamos.

La carta que publica «El Imparcial» del corresponsal Sr. Allue, dice que en Valencia reina gran confusion y barullo, no sabiendo si la enfermedad reinante en aquella comarca y aun en la capital misma es cólera ó no; la inmensa mayoría se inclina á creer que es el terrible azote del Ganjes y al lado de esta inmensa mayoría se encuentran casi todos los médicos.

El 30 de Mayo regresaron de Alcira y Algemesi los Sres. Jimeno, Vilarras, Fernandez de la Vega, Aramendia y Arbuñes y todos declaran en términos categóricos y absolutos, que el día anterior al de su regreso, visitaron á once enfermos en Alcira recién invadidos del cólera morbo asiático.

Las medidas de precaucion adoptadas se cumplen con poco rigor.

En los pueblos acordonados entra y sale uno cuando se le antoja sin que por nadie se le ponga el mas ligero obstáculo. De Alcira llegaron á Valencia el doctor Paoli y los médicos de que nos hemos ocupado antes, sin que nadie lo impidiera. El sistema de las fumigaciones ha pasado de uso, á juzgar por el poco caso que se hace de este sistema de prevencion; á lo mas se pide á los viajeros una papeleta de Sanidad *certificadas que se obtienen en todas partes sin dificultad alguna.*

Con dicho motivo el corresponsal de «El Imparcial» dice:

«Todo esto reclama que el señor ministro de la Gobernacion fije de una manera definitiva su conducta, y si persiste en la política sanitaria que inició el año pasado, que la plantee seria y formalmente, y si la abandona, haga desaparecer estas irrisorias medidas, que, causando los mismos males que el rigor más inflexible, no sirven para otra cosa que para desprestigiar la administración pública.»

Ya ven nuestras autoridades lo que podemos esperar del cielo del

señor Ministro de la Gobernacion, cuando debe constarle que en la zona infestada reina la anarquía más completa respecto á adoptar las más prudentes precauciones y sin embargo, nada hace en pró de la salud pública, tan terriblemente amenazada en los actuales momentos

Urge, por tanto, que cada localidad se defienda del modo como sepa y pueda, en nuestro puerto llevando las mercaderías procedentes de Valencia á los lazaretos de fumigacion instalados en el contra-muelle, y en las estaciones, estableciendo otros con idénticos fines.

Respecto á los viajeros, seria muy conveniente que sufriesen un exámen facultativo ántes de entrar en nuestra poblacion, y esto debemos hacerlo sin pérdida de tiempo, visto el aspecto que vá tomando la enfermedad reinante en la provincia de Valencia, recrudescida á medida que vá entrando el calor.

El Excmo. Sr. D. Salvador de Alcabete, Vice-Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, se ha servido remitirnos un ejemplar de las «Tablas de Valores para la Estadística Comercial y el Arancel de Aduanas para los años de 1883 y 1884»

Agradecemos infinito la atencion de S. E., y ya nos ocuparemos de la edicion oficial, cuando la oportunidad se presente para su exámen y comprobacion.

El Ayuntamiento de Madrid, en sesion extraordinaria, ha declarado la incapacidad de los Sres. Martos, Castelar, Moret y Prieto-Caules, no obstante los magníficos discursos que éstos han pronunciado en defensa de sus derechos.

Es lo único que restaba hacer á los conservadores, negar suficiencia para representar los intereses del vecindario de Madrid á un ex-Jefe de Estado, á un ex-Presidente de las Cortes, á un ex-Ministro y á uno de los primeros abogados que paga 6000 pesetas de contribucion.

No hay para qué decir que el público que concurrió á la sesion vitoreó á los incapacitados, silbando de paso al sabio Ayuntamiento de R. O. que desdeñó admitir en los escaños concejiles á las lumbreras de nuestra patria, Castelar, Martos y Moret.

En Novelda se vende á cinco céntimos un papelito milagroso, copia de una carta escrita de mano de Nuestro Señor Jesucristo, que se encontró en una patena celebrando misa el sacerdote D. Nicolás Vicente en Roma.

Celebramos la fortuna del ambulante industrial.

Lo que es una lástima que venda el ejemplar á cinco céntimos: debería darlos á real y aun le faltarian ejemplares para los tontos.

El Ayuntamiento ha creado un impuesto que va á dar mucho que decir á los propietarios de los terrenos en vias de edificarse. Consiste éste en el pago de un real por cada metro cuadrado ó lineal (no lo sabemos cierto) de ocupacion de la vía pública, y como quiera que se tienen en proyecto grandes edificaciones en la Esplanada y en los demás ensanches de la poblacion, va á resultar que va á haber propietario que se le exija una cantidad exorbitante á menos que este renuncie á toda ocupacion de vía pública, teniendo necesidad de labrar las piedras y preparar los materiales dentro de los mismos edificios.

El impuesto comenzará á regir el 1.º de Julio, y ha sido arrendado juntamente con el arbitrio de puestos públicos y parada de carruages.

Consejos higiénicos.

Visto el incremento que va tomando en la provincia de Valencia la enfermedad calificada de sospechosa, conviene para preservar á Alicante de la invasion que le amenaza en la próxima canícula, que despliegue gran actividad el vecindario en el cumplimiento de las reglas de higiene en los domicilios conservando éstos aseados y limpios y evitando amontonar basuras en las calles, que puedan convertirse en focos de infeccion.

Hay que cuidar que los comestibles que se consuman sean sanos, y escoger las frutas mas sazonadas. La Comision del mercado merece nuestros elogios por el celo que despliega recorriendo los puestos públicos y haciendo arrojar al mar cuanto considera nocivo á la salud pública; pero no es bastante que nuestras autoridades velen por conservar el precioso tesoro de la salud, sino que el vecindario debe poner de su parte cuanto le sugiera su buen criterio para precaverse de cualquier desdichada contingencia.

Es lo que conviene, cumplimentar y por eso no titubeamos en encajercerlo.

Dice «La Union», periódico del Sr. Pidal:

«Nosotros, que sólo somos políticos *per accidens*, y que en cambio colocamos por encima de todos los intereses de los partidos el interés supremo de la Religion...»

Esto es el celmo de la hipocresia.

«La Union», carlista y *conservador per accidens*, coloca por encima de todos los intereses de los partidos el interés supremo, no de la Religion sino del ESTÓMAGO.

Y sinó, á ver qué mestizo es el que sirve gratis á la religion y á la patria.

Continuan los fardos de sederías depositados en el muelle de costa, sin nadie que vigile aquella deslumbrante riqueza.

La gente atónita párase ante ellos para cortar en el fondo de la imaginacion primorosos trajes, pero nadie se atreve á tocarlos, no obstante encontrarse los fardos totalmente desbalijados.

Qué horribles pingajos se ven allí.

Lo que nos pasma es que nuestras autoridades toleren la permanencia de ese género nauseabundo mas de 24 horas en un sitio de tanto tránsito.

Dice un periódico carlista:

«Entre los partes oficiales que se publican en París como recibidos del extranjero, figura el siguiente, que se dice procede de España, y que creemos será de los más ridículos y debido tal vez á algun andaloz de buen humor:

«La casa de Lar y de Lara (antigua casa real y nacional de España) dice, envia sus sentimientos del más sincero pésame á la familia de Victor Hugo, en recuerdo de gratitud por los hermosos pensamientos inspirados al gran poeta en su *Leyenda de los Siglos*, por un miembro de la familia del Cid. — Conde Pedro de Lar y de Lara.»

Esto faltaba, la burla y el escarnio á lo que mas respetos merece. Ningun periódico liberal calificado de heraje por la gente nea, se ha atrevido nunca á insultar la memoria de los que fueron con chocarrerías y bufonadas del género de la que dejamos copiada.

Si de este modo quieren los neos imponer respeto á sus creencias, medredos quedarán; lo único que van á conseguir es que los piporros de que se valen para cantar salmos á sus hombres, sirvan para entonar himnos al sublime racionalismo de Victor Hugo.

Ha aparecido en el estadio de la prensa un semanario escrito en dialecto valenciano que lleva por título «El Dimoni Coixo.»

Si está cojo nuestro novel colega, presumimos que el señor fiscal lo cogerá muy pronto.

Aun con buenos piés nos alcanza á todos, ¿qué vá á pasar al que corre con muletas?

Ayer martes vióse nuestro puerto bastante concurrido de vapores en los cuales se ocuparon muchos braceros en las operaciones de carga y descarga.

Como el movimiento mercantil es la vida de Alicante, causanos

grata alegría ese bullicio y movimiento que se nota en días como el de ayer.

Lo necesario es que no falte la concurrencia de buques.

Seria conveniente que nuestras autoridades y con el solo objeto de prestar un buen servicio al público, diesen cuenta diaria á la prensa local, de los trabajos verificados diariamente en el saneamiento y salubridad de la poblacion.

La calma estoica que se observa en el palacio municipal, contrasta notablemente con el afán que siente el público por conocer de qué modo se verifica en los barrios extremos de la poblacion la limpieza y las visitas domiciliarias que *de-bían girarse* para inquirir el estado de algunas moradas que carecen de luz, de aire y de letrinas, viéndose por esto sus habitantes en la necesidad de arrojarlo todo á la calle para que lo pudra el sol.

Hay necesidad de sacudir la pereza y no darse un momento de reposo adoptando disposiciones encaminadas á poner á la poblacion en condiciones altamente higiénicas.

Vuelve otra vez á circular la idea de que irán á un acuerdo definitivo los partidos liberales monárquicos. Nuestro corresponsal en su carta de hoy nos deja entrever una pequeña esperanza y los periódicos conservadores nos lo afirman mas á juzgar por la saña con que vienen combatiendo la inteligencia entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

La novedad más extravagante que ofrecerán las próximas elecciones generales de Inglaterra, es la de haber elegido á una mujer para candidato á diputado á Cortes.

El comité radical de Camberwell ha tenido la idea de pedir á su presidenta honoraria, Miss Taylor, que se presente candidato á la diputacion por aquel distrito, cuya proposicion ha aceptado esta señorita. Ahora falta que, en el caso de que sea elegida, la futura Cámara de los Comunes admita á formar parte de ella á Miss Taylor, á pesar de que, como se han apresurado á hacer notar los iniciadores de esta novedad, no hay ley que prohíba la entrada de las mujeres en la Cámara de los Comunes.

Si el Sr. Romero Robledo fuera el encargado de hacer las elecciones en Inglaterra, el caso estaba resuelto, porque se apelaria á los procedimientos de la Seo, y triunfaria el sexo que al ministro le diera la gana.

Aquí pueden aprender mucho los ingleses.

mano, como tampoco separarse de él ningun vagón con efectos de tránsito; verificar cambio de vagones, ó abrir éstos, sino en los casos de accidente ó de fuerza mayor.

Estos casos son tres:

1.º Que el accidente sea de tal gravedad que no permita á los vagones que lo hayan sufrido llegar á la estacion más cercana. Entonces la Autoridad ó el empleado de la Compañía que acuda al sitio, levantará acta de lo sucedido; y el Jefe de la estacion avisará, sin la menor demora, por telégrafo á la Compañía general.

Si el resbordo de los bultos se juzgase necesario, los vagones sólo podrán romperse á presencia del Comisario administrativo del Gobierno ó del Jefe de la poblacion á que corresponda el accidente, ó en su defecto en la del Jefe de la Guardia civil.

Si el resbordo se llama por el conductor de la estacion para romper los bultos, atestiguando que el resbordo es necesario, que se ha efectuado con presencia, y que terminada la operacion de resbordo (cuyo número indicará) se ha sellado con sello oficial, estampado en el bulto del bramante, en sustitucion de los sellos, se estampará igualmente el sello en el acta de resbordo. Esta acta se entregará

al Jefe del nuevo tren, quien á su vez la pondrá en manos de los empleados de la Aduana en la estacion de destino.

2.º Que el accidente permita llevar los vagones á la estacion más próxima, pero obligue á que se queden allí para su recomposicion.

En este caso se hará lo siguiente:

(a) El Jefe de tren levantará acta de lo sucedido.

(b) El Jefe de estacion instruirá sumaria en comprobacion de dicha acta.

(c) El mismo Jefe de estacion avisará por telégrafo á la Direccion, especificando si, á consecuencia del accidente, es ó no necesario el resbordo. Si no es necesario, el Jefe de estacion dispondrá la reparacion del vagón y la prosecucion de su viaje en el primer tren que sea posible. Si el resbordo es indispensable, la Direccion enviará inmediatamente un empleado para presenciarlo.

3.º Que el accidente permita llevar los vagones á la estacion, y que el desperfecto sufrido pueda repararse sin retrasar el tren, en términos que perturbe su marcha. En este caso se hará la reparacion y el Jefe de estacion levantará acta, que remitirá á la Direccion general.

Siempre que el tren vaya escoltado, intervendrá la escolta en las operaciones en caso de accidente, y custodiará los vagones referidos.

mercancías que se hallen en el Depósito, y haciendo las compañías por medio de sus agentes las veces de consignatarios.

Art. 8.º Verificada la exportacion de las mercancías, el Administrador de la Aduana de salida dará aviso al de entrada y á la Direccion general, participando á uno y á otra la conformidad de las expediciones con la guía ó las diferencias halladas en su caso.

Art. 9.º Las contravenciones á las reglas de esta Instruccion se castigarán con las multas que á continuacion se expresan:

1.º El no entregar el pliego cerrado que conduzcan los Jefe de tren en el acto de su llegada, el no exhibirle al requerimiento de los Visitadores que se hallen en la línea, el extraviarle ó el presentarle abierto ó con señales marcadas de haberlo sido, se castigará con una multa de diez á doscientas pesetas, que se apreciará por las circunstancias que concurran en cada caso. Si además esquivieren los documentos enmendados ó raspados, se procederá á la formacion de la causa correspondiente.

2.º La rotura del precinto de un vagon se penalizará con multa de dos mil pesetas, y la rotura ó alteracion de cada precinto particular de un bulto ó un ceston, ó un cajon, con la de quinientas pesetas.

3.º La falta ó el cambio de bultos que se note al verificar la descarga de los comprendidos en la

Mr. Blondin (hijo) ha comenzado ya en el paseo de Mendez-Nuñez los preparativos para atravesarlo, al aire libre sobre una maroma, en la noche del jueves próximo, ó sea el día del Corpus.

Las operaciones verificadas en la Caja especial de Ahorros de esta capital desde el 25 de Mayo al 31 del mismo, son las siguientes:

325 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales que importan 5.213 pesetas y 328 desempeños de id. id. id., que ascienden á 6.955 pesetas y en la sección de ahorros se han verificado 53 imposiciones por valor de 3675 pesetas 00 céntimos y 5 reintegros equivalentes á 550 pesetas y 00 céntimos.

«Con arreglo á la nueva ley de contribucion industrial, todos los que paguen por este concepto cuota inferior á cien pesetas, serán asimilados á los vendedores ambulantes, expidiéndoseles patentes valideras por todo el año económico, que pagarán de una vez, sin derecho á prorrateo, sea cualquiera el tiempo en que se dexen de pagar.»

Esta reforma tiene por objeto evitar á los recaudadores la molestia del cobro de insignificantes partidas, como las que resultan de la division de las cuotas inferiores á cien pesetas en cuatro partes, correspondientes cada una á un trimestre del año económico.

Esto que indudablemente facilita la recaudacion implica el gravamen para los industriales pobres de anticipar á la Hacienda la contribucion de todo un año, aunque ejerzan un solo día, en cuyo caso la cuota tambien resultará excesiva.

Cuando esto no suceda será la Hacienda defraudada, porque habrá muchos que eludirán el pago, abandonando el tráfico antes que la Administracion les obligue á proveerse de patentes, á menos que estas se repartan á domicilio desde los primeros dias del año económico.

En la prevision de que la nueva ley llegue á regir desde 1.º de Julio próximo, se están efectuando las oportunas rectificaciones de la matrícula industrial en las delegaciones de Hacienda por órden de la Direccion general de Contribuciones.

Esta innovacion que afecta solo á las poblaciones de importancia y á la gente modesta, y á quien mas duele pagar, dará á los recaudadores disgustos mucho mas gordos que las pequeñas molestias que se les trata de evitar. Habrá mucho insolvente, porque lo que se paga con resignacion poco á poco, difícilmente se paga á gusto ó se puede pagar de una vez, que esta es la filosofía de las divisiones en cuestion de cuartos: habrá por consiguiente mucho apremio y mucho papeloteo, y los consiguientes disgustos, si no se procede con mucha discrecion.

Las modificaciones en las tarifas no son de gran importancia y obedecen principalmente á la refundicion de parte del impuesto equivalente al de la sal en la contribucion por subsidio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 1.º de Junio de 1885.

Mucha algarada se levantó por unas palabras pronunciadas en el salon de conferencias del Congreso por nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta. Los que mas gritaron, los que mas propaganda hicieron, los que mas esgrimieron el sentido en lo dicho por el jefe del partido liberal fueron los amigos del general Lopez Dominguez y á su cabeza «El Resumen», que recibe las inspiraciones directas de aquel hombre público.

Porque todo lo que sea conciliacion lo hace á regañadientes el general. Aquellas palabras del Sr. Sagasta no tenían novedad alguna. Yo las he dicho en una de mis cartas anteriores. Cree nuestro jefe que es ineficaz implanar las reformas lo mismo por medio de una acta adicional, que por la ley de garantías, inventada por el directorio de la izquierda.

El acta como la ley las echaría abajo una cámara conservadora y no se habría conquistado nada para la libertad por estos procedimientos.

«¿No hay conciliacion? gritaron los mas impresionables.»

Y los amigos del general le echaban la responsabilidad al Sr. Sagasta.

Entre tanto, seguian las negociaciones entre los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios; y hoy aunque nada puede asegurarse en definitiva, las impresiones son optimistas.

Parece que si el arreglo no está ya terminado falta muy poco para estarlo.

Con esta grata impreson cierro esta carta, escrita á la carrera y que no es mas que un ligero apunte.

El Corresponsal.

GAOETILLAS.

Bien, lo aplaudimos.—La columna mingitoria tan artísticamente colocada junto al chalet del paseo de los Mártires vá á sufrir una notable mejora; van á colocarse dos preciosos pinitos á su entrada, y entre ellos se fijará un rótulo con letras doradas y de relieve que diga:

JARDIN.

Si al Ayuntamiento le hace falta aquella valiosa estera que cubria el del solar de la posada de la Higuera, por poco precio puede adquirirla del que la posee como un objeto de arte.

Perros.—No somos partidarios de que se den en pleno día á los pobres animales la estriguina en lengüetas, por el triste espectáculo que nos ofrece; la muerte, aunque sea en los animales, ha de merecernos mas respeto. Placiéndose en laagonia, siempre horrible, vénese á multitud de chiquillos, cuando no concluyen con los perros á golpes de piedra.

Esto no está bien y es refractario á todo el que se precie de tener buenos sentimientos; ya que es de necesidad extinguir en parte la raza canina por los perjuicios que nos pueden irrogar, decreten su muerte por la noche con el ruido de las ves.

Esto sería más humano.

Blondin.—Ya están colocados en el paseo de la reina los palcos y el alambre per el que el célebre funámbulo ha de hacer mañana por la noche arriesgados ejercicios.

La música amenizará el acto y es seguro que todo Alicante, siendo el espectáculo al aire libre, acudirá atraído por el deseo de aplaudir al intrépido equilibrista.

Advertimos que cada coal lleve lo menos cinco céntimos para el postulante que recoja á beneficio del simpático Blondin.

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la denticion ó otra enfermedad cualquiera, nada les restauraria tan pronto como la Emulsion de Scout de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es buena para nutrir y fortalecer el sistema. Tambien es muy agradable al paladar sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival: cura la tos más perversa y livia la tisis.

El Cosmos Editorial.—21 Montera 21 Madrid.—Acaba de publicarse la magnífica novela de Jorge Ohnet «El Gran Margal», se vende á 3 pesetas en todas las librerías.

Todo el que vaya á baños, debe visitar «El Cosmos Editorial» y proveerse de algunas de sus novelas, que le servirán á no dudarlo de grata distraccion, por su amena lectura.

Los señores de provincias no tienen mas que enviar su importe y se les remitirán á vuelta de Correo.

Catálogos gratis. 21—Montera—21.

LOS DEPILATOIRES DUSSER!

Recordamos á nuestras lectoras que estas preparaciones tan justamente reputadas para destruir los pelos desagradables del rostro y de los brazos, se encuentran en Alicante en casa de don C. J. Bellido. Plaza de Isabel II.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

- Vapor Cataluña, c. Serra, de Valencia, con efectos. Id. Segovia, c. Heredia, de idem, con id. Id. Sagunto, c. Vives, de idem, con id. Laud San Francisco, p. Gallard, de Vinaroz, con id. Vapor Correo de Cartageus, c. Salinas, de Orán, con id.

DESPACHADOS.

- Laud Arora, c. Vicent, para Soller, con lastre. Vapor Jaime I, c. Vich, para Palma, con efectos. Id. Cataluña, c. Serra, para Málaga, con id. Balandra Constancia, c. Devesa, para Torreveija, con lastre.

Bar. gol. Paquita, c. Orts, para idem con id.

Balandra Juanita, c. Felipe, para Garrocha, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Sevilla, con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Martin, para Marsella, con id.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE ALICANTE.

La Junta Directiva de esta Sociedad, ha acordado que el Certámen literario anunciado para el día 27 de Abril próximo pasado y que por causas ajenas á la voluntad de la Junta no pudo celebrarse dicho día, se verifique á las nueve en punto de la noche del Jueves 11 de los corrientes en los salones del edificio que ocupa la Económica.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los señores Socios y autores premiados, debiendo los últimos concurrir personalmente á recoger los premios, ó autoricen á la persona que estimen conveniente para que en su nombre y representacion se haga cargo de los mismos.

El acto será exclusivamente literario, y ni en él, ni en otro alguno, se abrirán los sobres que contengan los nombres de los autores de los trabajos premiados con «Mencion honorífica» como los indicados autores, no autoricen por escrito á la Junta Directiva para que lo verifique.

Los señores Socios pueden asistir á esta solemnidad acompañados de sus familias, debiendo tener en cuenta que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de la Económica, no se circularán invitaciones particulares.

Alicante 1.º Junio 1885.—El Secretario, R. Campos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 fijos con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se haya pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Agente del Banco Hipotecario en esta provincia.

DON FRANCISCO CANDEL, Victoria 4. ALICANTE.

JARABE URINÓGENO.

Con esta nueva preparacion en que entran los extractos de arenaria rubra, de estigmas de maiz, ambos preparados en esta Farmacia, asociados al extracto de litina; obtendrán su curacion completa ó notable alivio, los enfermos de la vejiga, de la orina, del riñon y los que padezcan cálculos y arenillas. Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

ANUNCIO.

Se desea comprar una mesa escritorio de lance. En la redaccion de este periódico se dará razon del encargo.

ALOQUE. Este superior vino de mediano precio, de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Girón, se vende actualmente al precio de una poseta botella ó 0'75 céntimos devolviendo el casco, en la salchichería extremeña de Serafin Sanchez, Princesa, 19, y en el almacén de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernando, 34.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Junio de 1885.

Table with meteorological data: Barómetro 762'29, Termómetro 28'2, Viento N. E., Atmósfera Despejada, Mar. Rizado, Temperatura máxima del aire á la sombra 29'4, Idem minima durante la noche 14'0, Irradiacion nocturna 4'0, Evaporacion en milim. 4'07.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Sante de hoy: Santa Paula. Sale el sol á las 4 h. 36 m.; pónese á las 7 y 18; y la luna sale á las 8 h. 16 minutos y se pone á las 5 y 55.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 2 (5,15 t.) Gobierno cumplirá ley acordada en los impresos verdaderos cédulas provincia Valencia: espérase dictámen. Bolsa, 61-80.

Tel'grama de la Taurina.

Madrid 2 (12,10 t.) Castelar Sagasta pondránse acuerdo plantear debate político: Sábado empezará discusion dictámen código civil.

Madrid 2 (6,15 t.) Vuelve asegurarse cosa hecha union liberal: interpelárase gobierno motivo declaracion incapacidad concejales. Bolsa, 61-80.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Table with shipping schedules: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, OROUNA. SALIDAS DE los dias 4 y 25 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precio convencional por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á sus hermanos y compañía, Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Este medicamento es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

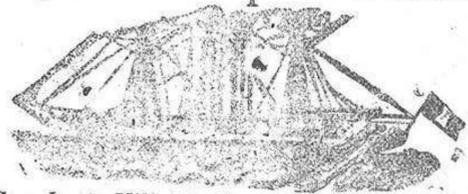
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cotte, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ravetto ó hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADALUZA Y SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria. Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

A los carpinteros, herreros y demás oficios. Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas.

Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafierros. Visagras. Limas. Escobinas. Sierras. Serruchos.

Berbigües. Ferrones. Gublas. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas.

Corta plumas. Lancetas. Pelines. Batidores. Gutaperchas. Petacas.

Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCARIA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc.

EL MAGNESIANO DOBLE EFFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacísimas virtudes para favorecer las digestiones.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DELEGACION DE LA PROVINCIA.

SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremesa de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia

DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorhídrico.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Grudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofúla. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de fácil digestión y de sabor agradable, de fácil digestión y no soportan los estómagos mas debilitados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Observo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa descubierta de Scott, y he tenido ocasión de comprobar sus ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que les refuerza por el buen sabor de la primera de ellas.

Además es muy interesante que los resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Los que soportan el insuportable de la enfermedad. De MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Dr. AMBRÓSIO GRILLO. Muy Sr. mío: Doy á Vds. el parabién por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. R. S. M. Dr. AMBRÓSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentena. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Beel, etc.

CREME SIMON

NUEVO Cold-Cream especial Que Blanca y suaviza el Cutis

MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frio.

De venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

Alicante: Antonio Masanet, calle de la Cruz de Malta, 8.

APARATOS ELÉCTRICOS ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos.

Instalaciones de gabinetes de físicas y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, pare-rayas y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra.

Precio en Madrid, 2 ptas; en provincias, 2,50, franco de porte.

Lobo, 8, duplicado, Madrid.

Carranza Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Málaga, Cádiz y Nueva-York.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidación San Fernando 9.

El N. Perez Saldrá el 8 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivede, Gijón Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes forficantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuacada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su pretario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa. Sordo 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

SOLITARIA & TENIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante:

BAZAR MIRO,

San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus alas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

GRAN ALMACEN DE PIANOS

DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS;

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violín, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armonios, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y uvolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y vitales en todas dimensiones, etc.

LA MINA DE ESTAÑO,

Hortaleza, 5, Madrid.

Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales.

Se envían á provincias.

GINNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director JUAN CARRATALA DESSA

Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.